GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL INFORMATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2013-2015

AÑO 2 NÚMERO 45
3/OCTUBRE/2014

SUMARIO:

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**
- **INFORME PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA FIRMA DE LA ACTA OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. DESAHOGADO. ----------

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ME PERMITO INFORMAR QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE TURNARON DOS ASUNTOS, 1.- EN EL ACTA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SE TURNO A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EL DECRETO NÚMERO 280 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE EVENTOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 35 DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. PARA SU CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LAS ADECUACIONES QUE SE CONSAGRAN DENTRO DEL CUARTO TRANSITORIO. QUE A LA LETRA DICE:

GACETA MUNICIPAL

**ORGANO OFICIAL INFORMATIVO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2013-2015**

CUARTO. LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, REALIZARÁN LAS ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY.

2.- Y EN EL ACTA OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SE TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA LA SOLICITUD DE PETICIÓN DE DONACIÓN POR PARTE DE LA CONGREGACIÓN CRISTIANA "CAMINO DE SANTIDAD", DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA TEYAHUALCO S/N, UNIDAD HABITACIONAL RANCHO SANTA ELENA CUAUTITLÁN, MÉXICO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 1330 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 38.90 M2, COLINDA CON LA AVENIDA TEYAHUALCO; AL SUR: 36.70 M2, COLINDA CON TERRENO BALDÍO; AL ESTE: 24.10 M2; AL OESTE: 34.90 M2; AL SURESTE: 10.80 M2; AL NORESTE: 3.00 M2.----------

AÑO 2 NÚMERO 45
10/OCTUBRE/2014

SUMARIO:

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- **APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**
- **APROBACIÓN PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.**
- **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

- **APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN PREDIO DONDE SE CONSTRUIRÁ UNA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA CUAUTITLÁN.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA FIRMA DE LA ACTA NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS Y 89 FRACCIÓN IV DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014, NEGAR LAS SEIS SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. DE LOS CC. SOCORRO VALDÉS SANDOVAL, COLUMBA JARAMILLO JARAMILLO, OSCAR SALINAS CRUZ, ANA MARÍA RODRÍGUEZ ALTAMIRANO, SONIA COLÍN GONZÁLEZ Y JOSÉ LUIS FRAUSTO HEREDIA, NO SE CONCEDE PERMISO A LOS PETICIONARIOS TODA VEZ QUE SE CAUSA PERJUICIO EVIDENTE AL INTERÉS SOCIAL EN SU LIBERTAD DE TRÁNSITO, SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 11 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS, COMO TAMBIÉN EXISTEN ÁREAS COMERCIALES EN DICHOS LUGARES PARA PODER EJERCER EL COMERCIO. DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL C.P. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ FRANCO, SEA EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS Y 195 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA ACTUALIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN EJERCICIO FISCAL 2015.

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION
EJERCICIO FISCAL 2015

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	2015
HA1	HABITACIONAL	PRECARIA	BAJA	M2	$ 979.00
HA2			MEDIA	M2	$ 1,426.00
HA3			ALTA	M2	$ 1,952.00
HB1		ECONOMICA	BAJA	M2	$ 2,856.00
HB2			MEDIA	M2	$ 3,469.00
HB3			ALTA	M2	$ 3,984.00
HC1		I. SOCIAL	BAJA	M2	$ 3,994.00
HC2			MEDIA	M2	$ 4,939.00
HC3			ALTA	M2	$ 5,456.00
HD1		REGULAR	BAJA	M2	$ 5,689.00
HD2			MEDIA	M2	$ 6,184.00
HD3			ALTA	M2	$ 7,388.00
HE1		BUENA	BAJA	M2	$ 8,233.00
HE2			MEDIA	M2	$ 9,239.00
HE3			ALTA	M2	$ 10,654.00

HF1		MUY BUENA	BAJA	M2	$ 11,247.00
HF2			MEDIA	M2	$ 12,835.00
HF3			ALTA	M2	$ 14,926.00
HG1		LUJO	BAJA	M2	$ 15,990.00
HG2			MEDIA	M2	$ 18,785.00
HG3			ALTA	M2	$ 21,249.00
CÓDIGO	**USO**	**CLASE**	**CATEGORÍA**	**UNIDAD**	**2015**
CA1	COMERCIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	$ 2,065.00
CA2			MEDIA	M2	$ 2,928.00
CA3			ALTA	M2	$ 3,630.00
CB1		REGULAR	BAJA	M2	$ 4,890.00
CB2			MEDIA	M2	$ 5,802.00
CB3			ALTA	M2	$ 7,027.00
CC1		BUENA	BAJA	M2	$ 7,947.00
CC2			MEDIA	M2	$ 8,911.00
CC3			ALTA	M2	$ 10,575.00
CD1		MUY BUENA	BAJA	M2	$ 12,064.00
CD2			MEDIA	M2	$ 13,562.00
CD3			ALTA	M2	$ 15,325.00
CE1		LUJO	BAJA	M2	$ 17,520.00
CE2			MEDIA	M2	$ 19,937.00
CE3			ALTA	M2	$ 21,561.00
CF1		DEPARTAMENTAL	BAJA	M2	$ 4,457.00
CF2			MEDIA	M2	$ 4,771.00
CF3			ALTA	M2	$ 6,269.00
CF4			MUY ALTA	M2	$ 10,330.00

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	2015
IA1	INDUSTRIAL	ECONOMICA	BAJA	M2	$ 1,591.00
IA2			MEDIA	M2	$ 2,031.00
IA3			ALTA	M2	$ 2,542.00
IB1		LIGERA	BAJA	M2	$ 2,962.00
IB2			MEDIA	M2	$ 3,480.00
IB3			ALTA	M2	$ 4,019.00
IC1		MEDIANA	BAJA	M2	$ 4,592.00
IC2			MEDIA	M2	$ 5,174.00
IC3			ALTA	M2	$ 5,877.00
ID1		PESADA	BAJA	M2	$ 6,556.00
ID2			MEDIA	M2	$ 7,195.00
ID3			ALTA	M2	$ 8,073.00
IF1		COMPLEMENTARIA	BAJA	M2	$ 3,147.00
IG2			MEDIA	M2	$ 4,074.00
IH3			ALTA	M2	$ 5,307.00
IH4			MUY ALTA	M2	$ 7,097.00

II1		TANQUE	BAJA (Cisterna)	M3	$ 5,256.00
IJ2			MEDIA (Elevado metálico)	M3	$ 6,798.00
IK3			ALTA (Elevado concreto)	M3	$ 11,206.00
IL1		SILO	BAJA (Metálico)	M3	$ 2,536.00
IM2			ALTA (Concreto)	M3	$ 6,535.00

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	2015
QA1	EQUIPAMIENTO	CINE AUDITORIO	BAJA	M2	$ 5,720.00
QA2			MEDIA	M2	$ 7,595.00
QB3			ALTA	M2	$ 9,538.00
QC1		ESCUELA	BAJA	M2	$ 3,362.00
QC2			MEDIA	M2	$ 4,807.00
QC3			ALTA	M2	$ 6,823.00
QD1		OFICINAS	BAJA	M2	$ 2,288.00
QD2			MEDIA	M2	$ 4,153.00
QD3			ALTA	M2	$ 7,477.00
QD4			MUY ALTA	M2	$ 13,969.00
QE1		ESTACIONAMIENTO	BAJA	M2	$ 3,320.00
QE2			MEDIA	M2	$ 6,704.00
QF1		HOSPITAL	BAJA	M2	$ 4,768.00
QF2			MEDIA	M2	$ 7,987.00
QG3			ALTA	M2	$ 12,039.00
QH1		HOTEL REGULAR	BAJA	M2	$ 4,726.00
QH2			MEDIA	M2	$ 5,909.00
QH3			ALTA	M2	$ 6,885.00
QI1		HOTEL BUENO	BAJA	M2	$ 8,471.00
QI2			MEDIA	M2	$ 9,725.00
QI3			ALTA	M2	$ 11,182.00
QL1		HOTEL MUY BUENO	BAJA	M2	$ 12,822.00
QL2			MEDIA	M2	$ 14,596.00
QL3			ALTA	M2	$ 16,887.00
QJ1		MERCADO	BAJA	M2	$ 3,185.00
QK2			MEDIA	M2	$ 4,620.00

GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL INFORMATIVO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2013-2015

CÓDIGO	USO	CLASE	CATEGORÍA	UNIDAD	2015
EA1	ESPECIALES	ALBERCA	BAJA (Sencilla)	M3	$ 4,734.00
EA2			MEDIA (Equipada)	M3	$ 6,486.00
EB1		BARDA	BAJA (Malla o similar)	ML	$ 286.00
EC2			MEDIA (Tabique o similar)	ML	$ 1,885.00
EC3			ALTA (Piedra o similar)	ML	$ 3,160.00
EC4			MUY ALTA (Perfiles metálicos)	ML	$ 3,355.00
ED1		CANCHA	BAJA (Arcilla o asfalto)	M2	$ 318.00
ED2			MEDIA (Concreto)	M2	$ 772.00
EG1		COBERTIZO	BAJA	M2	$ 984.00
EG2			MEDIA	M2	$ 1,862.00
EH3			ALTA	M2	$ 3,317.00
EH4			MUY ALTA	M2	$ 5,648.00
EI1		ELEVADOR	BAJA (Montacargas)	KG	$ 316.00
EJ2			MEDIA (Escal. Electr.)	ML	$ 527,863.00
EK3			ALTA (Elev. <10 niv)	PERS	$ 92,574.00
EK4			MUY ALTA (Elev. >10 niv.)	PERS	$ 103,162.00
EE1		CANCHA MURO	BAJA (Frontón)	M2	$ 2,632.00
EF2			MEDIA (Squash)	M2	$ 5,065.00
EL1		PAVIMENTO	BAJA (Asfalto o similar)	M2	$ 318.00
EL2			MEDIA (Concreto)	M2	$ 409.00
EL3			ALTA (Especial o similar)	M2	$ 565.00
EM1		CANCHA CÉSPED	BAJA	M2	$ 76.00
EN1		GRADAS	Media (Concreto)	M2	$ 4,020.00

GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL INFORMATIVO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2013-2015

TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO 2015

NO.	A.H.	DESCRIPCION	V.U.S. 2015	OBSERVACIONES
1	001	CENTRO, EL HUERTO, SANTA MARIA	$ 2,000.00	ACTUALIZACION
2	002	CRISTAL, CEBADALES, VILLAS DE CUAUTITLAN	$ 2,000.00	ACTUALIZACION
3	004	PARAÍSO, SAN BLAS MISIONES, SAN FCO. CASCANTITLA	$ 2,200.00	ACTUALIZACION
4	005	SAN JOSE, EL INFIERNILLO, SAN ANTONIO	$ 1,950.00	ACTUALIZACION
5	006	ZONA INDUSTRIAL RANCHO EL PILAR	$ 1,800.00	ACTUALIZACION
6	007	EL PARTIDOR Y NUEVA ESPAÑITA	$ 1,650.00	ACTUALIZACION
7	008	LOS MORALES	$ 2,000.00	ACTUALIZACION
8	009	LÁZARO CÁRDENAS	$ 1,800.00	ACTUALIZACION
9	010	SANTA ANA TLALTEPAN	$ 1,800.00	ACTUALIZACION
10	011	INDUSTRIAL PTE.	$ 1,800.00	ACTUALIZACION
11	012	INDUSTRIAL FERRONALES PONIENTE	$ 1,800.00	ACTUALIZACION
12	013	RANCHO TENERÍA	$ 1,800.00	ACTUALIZACION
13	014	SANTA MARIA HUECATITLA	$ 466.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
14	015	PUEBLO DE SANTA MARIA HUECATITLA	$ 466.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.

15	016	SAN JOSÉ PUENTE GRANDE EX EJIDO	$ 466.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
16	017	EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y STA. MARÍA	$ 270.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
17	018	PANTEÓN MUNICIPAL	$ 311.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
18	019	HOSPITAL GENERAL.VICENTE VILLADA	$ 1,553.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
19	020	CATEDRAL Y PARQUE DE LA CRUZ	$ 1,553.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
20	021	MERCADO MUNICIPAL Y JARDÍN CENTRAL	$ 1,553.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
21	022	GIMNASIO BENITO JUÁREZ (ESTADIO)	$ 1,553.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
22	023	EL PARAISO Y TLAXCULPAS	$ 1,000.00	ACTUALIZACION
23	024	SAN PABLO DE LAS SALINAS	$ 1,050.00	ACTUALIZACION
24	025	LA VIRGEN Y CHAMACUEROS	$ 130.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
25	026	LA TRINIDAD	$ 1,050.00	ACTUALIZACION
26	027	PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO	$ 953.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
27	028	EL CARMEN	$ 270.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
28	029	CUAUTITLÁN (POR EL BAÑADERO)	$ 104.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
29	030	JALTIPA	$ 414.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
30	031	EJIDO STA. BARBARA	$ 270.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
31	033	EJIDO DE TEOLOYUCAN	$ 11.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
32	034	RANCHO COLORADO	$ 16.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
33	035	EJIDO MELCHOR OCAMPO I (POR PROVIDENCIA)	$ 16.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
34	036	EJIDO TULTEPEC, EJIDO TULTITLAN	$ 16.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.

35	037	EJIDO DE MELCHOR OCAMPO II (POR HOMEX)	$ 16.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
36	038	SAN JOSÉ PUENTE GRANDE	$ 104.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
37	039	COHETERIAS	$ 104.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
38	040	LA PROVIDENCIA	$ 637.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
39	042	JUAN DIEGO	$ 1,700.00	ACTUALIZACION
40	044	SANTA ELENA	$ 2,000.00	ACTUALIZACION
41	045	BODEGA AURRERA	$ 1,800.00	ACTUALIZACION
42	046	VILLA JARDIN	$ 1,600.00	ACTUALIZACION
43	047	RANCHO EL PRIETO	$ 2,000.00	ACTUALIZACION
44	048	JOYAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,200.00	ACTUALIZACION
45	049	HDA DE CUAUTITLAN, GALAXIA Y LA GUADALUPANA	$ 2,200.00	ACTUALIZACION
46	050	LA PALMA, VENECIA	$ 131.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
47	051	LOS OLIVOS	$ 2,000.00	ACTUALIZACION
48	052	RESIDENCIAL LOS FRESNOS	$ 2,000.00	ACTUALIZACION
49	053	CONJ. URBANO LA ALBORADA	$ 2,200.00	ACTUALIZACION
50	055	LOS FRESNOS SAN JOSE PTE. GRANDE	$ 2,000.00	ACTUALIZACION
51	057	LOS OLIVOS II	$ 2,000.00	ACTUALIZACION
52	058	LA VIA	$ 1,863.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
53	059	SORIANA	$ 1,863.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
54	060	RANCHO LAS GOLONDRINAS	$ 1,905.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.

55	061	EL ARENAL	$ 1,863.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
56	062	EX-HACIENDA SAN MATEO (PARQUE SAN MATEO)	$ 2,100.00	ACTUALIZACION
57	063	PASEOS DEL BOSQUE	$ 2,100.00	ACTUALIZACION
58	064	LA TOSCANA	$ 2,250.00	ACTUALIZACION
59	065	PLAZA BELLA	$ 1,547.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
60	066	SAMS CLUB	$ 1,800.00	ACTUALIZACION
61	067	PLAZA LA JOYA	$ 1,900.00	ACTUALIZACION
62	068	ZONA INDUSTRIAL CHEDRAUI	$ 1,252.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
63	069	EL POLVORIN	$ 104.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
64	070	SAN ROQUE	$ 1,000.00	ACTUALIZACION
65	071	REAL DE SAN FERNANDO	$ 2,070.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
66	072	CONJUNTO URBANO LOS ENCINOS	$ 2,300.00	ACTUALIZACION
67	073	EL CARMEN II	$ 270.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
68	074	ALAMOS	$ 2,173.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
69	075	CONJ. URBANO LA ARBOLEDA	$ 2,300.00	ACTUALIZACION
70	076	U. HAB. STA. ELENA	$ 477.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
71	100	LOMA BONITA	$ 1,491.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.

NO.	BANDA	DESCRIPCIÓN	V.U.S. 2015	OBSERVACIONES
1	300	CALZADA DE GUADALUPE	$ 2,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
2	301	AV. BENITO JUÁREZ	$ 2,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
3	302	CALLE MIGUEL HIDALGO	$ 2,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
4	303	AV. ZARAGOZA ORIENTE	$ 2,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
5	304	PINO SUAREZ	$,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
6	305	AV. 20 DE NOVIEMBRE	$ 2,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
7	307	AV. 20 DE NOVIEMBRE	$,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
8	308	AV. 20 DE NOVIEMBRE	$ 2,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
9	309	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	$ 2,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
10	311	SIMÓN BOLÍVAR	$ 2,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
11	312	CARRILLO PUERTO	$ 2,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
12	313	IGNACIO ZARAGOZA	$ 2,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
13	314	AV. MORELOS	$ 2,300.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.
14	315	CARR. CUAUTITLAN-MELCHOR OCAMPO	$ 1,960.00	ART. 195 C.F.E.M. Y M.

DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 17, 18, 48 Y 49, DE LA LEY DE BIENES Y DE SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS;

PRIMERO: LA DONACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL PREDIO UBICADO EN: AVENIDA AHUEHUETES, MANZANA 19, LOTE 2, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN, CUAUTITLÁN, MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 43.87 M2 CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 43.91 M2 CON AVENIDA AHUEHUETES, AL ESTE: 31.38 M2 CON ÁREA MUNICIPAL Y AL OESTE: 36.78 M2 CON ÁREA MUNICIPAL, SUPERFICIE TOTAL 1,500 M2, PARA LA REALIZACIÓN DE LA CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR.

SEGUNDO.- LA DONACIÓN SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR Y DEBERÁ CONSTRUIRSE EN EL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA LEY DE BIENES Y SUS MUNICIPIOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE DICHA DONACIÓN, EN BENEFICIO DEL ADULTO MAYOR.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE AL ENCARGADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR. DESAHOGADO. ----------

GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL INFORMATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2013-2015

AÑO 2 NÚMERO 45
17/OCTUBRE/2014

SUMARIO:

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- **APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LAS BASES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES QUE EMITE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA FIRMA DE LA ACTA NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. DESAHOGADO. ---------

ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS; TURNAR A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LAS BASES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES QUE EMITE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. DESAHOGADO.----------

GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL INFORMATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2013-2015

AÑO 2 NÚMERO 45
25/OCTUBRE/2014

SUMARIO:

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- **APROBACIÓN DE TRES SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**
- **APROBACIÓN PARA LA "CREACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN", Y HECHO QUE SEA, TOMA DE PROTESTA.**
- **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS MUNICIPALES 2014.**
- **APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EL PROYECTO DE NOMENCLATURAS DEL PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO.**
- **APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SELECCIÓN DOCUMENTAL Y HECHO QUE SEA, TOMA DE PROTESTA.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA FIRMA DE LA ACTA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. DESAHOGADO. ---------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS

ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS Y 89 FRACCIÓN IV DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014, NEGAR LAS TRES SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. DE LOS CC. YESENIA ROMERO GONZÁLEZ, ANTONIO CASTILLO PÉREZ Y MOISÉS VALDEZ MARTÍNEZ, NO SE CONCEDE PERMISO A LOS PETICIONARIOS TODA VEZ QUE SE CAUSA PERJUICIO EVIDENTE AL INTERÉS SOCIAL EN SU LIBERTAD DE TRÁNSITO, SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 11 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS, COMO TAMBIÉN EXISTEN ÁREAS COMERCIALES EN DICHOS LUGARES PARA PODER EJERCER EL COMERCIO. DESAHOGADO.--------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 5, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS; LA "CREACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN" QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN	CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
SECRETARIO TÉCNICO	TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	C. MARÍA ELENA MONROY LAZARINI, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO

ENLACE INSTITUTIONAL	SECRETARIO TÉCNICO	LIC. ISIDRO OLVERA PONCE, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	C. LILIANA PAREDES VALADEZ, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	PRIMERA REGIDORA	C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ
VOCAL	SÉPTIMA REGIDORA	C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
VOCAL	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	LIC. MA. DEL CARMEN PALLARES HUERTA, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA	C. GABRIEL ARMANDO ALVARADO ESCAMILLA, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR EDUCACIÓN	LIC. ARMANDO MARTÍN DORANTES PAZ, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR JURÍDICO	LIC. JESÚS BARAJAS ACEVEDO, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	OFICIALÍA MAYOR	LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO

DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V; DE LA LEY

ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS; LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ACTA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 09 DE JULIO DE 2013, EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA ASIGNACIÓN DE BECAS MUNICIPALES APLICADO PARA EL PERIODO 2014-2015, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

1	PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	SECRETARIO	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
3	FINANZAS	TESORERO MUNICIPAL
4	VOCAL 1	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA
5	VOCAL 2	JEFATURA DE TRANSPARENCIA
6	VOCAL 3	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
7	VOCAL 4	SEXTO REGIDOR
8	VOCAL 5	CUARTO REGIDOR
9	VOCAL 6	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
10	VOCAL 7	PRIMERA REGIDORA

DESAHOGADO.----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS; ASÍ COMO LO APEGADO AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS, TURNAR LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA QUE A PRESENTADO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SEA TURNADA AL COMITÉ PARA ASIGNACIÓN DE BECAS MUNICIPALES, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO

MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE PUDIERAN SER LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CABILDO ENRIQUECER ESTA PRIMERA CONVOCATORIA QUE HA SIDO COMENTADA. DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS; TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EL PROYECTO DE NOMENCLATURAS DEL PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO. PRESENTADO POR LA C. RUTH CRISTINA MONTOYA ÁVILA, PRESIDENTA DEL COPACI. DESAHOGADO.----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19, 24, DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 33, 34, Y 35 DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS PARA REALIZAR LA SELECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES DE TRAMITE CONCLUIDO EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS; 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS, LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SELECCIÓN DOCUMENTAL, QUEDANDO

INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN	CARGO	NOMBRE

PRESIDENTE	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
SECRETARIA TÉCNICA	JEFA DEL ARCHIVO HISTÓRICO Y DE CONCENTRACIÓN	C. YOLANDA CASILLAS ZANATTA, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ
VOCAL	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	ING. ELISEO PORTUGUEZ MARTÍNEZ, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	COMANDANTE JUVENTINO RAMÍREZ ALEJANDRE, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA	C. GABRIEL ARMANDO ALVARADO ESCAMILLA, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	C. JAVIER MARTÍN DÍAZ PAREDES, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	ARQ. JUAN JOSÉ HIDALGO DE LA GARZA, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR DE ECOLOGÍA	C. WILFRIDO MORALES MICHAUS, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. JORGE QUINTANAR MALDONADO, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR DE GOBIERNO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIC. OCTAVIO BERNARDINO BACA MELGAREJO, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR JURÍDICO	LIC. JESÚS BARAJAS ACEVEDO, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR DE OFICIALÍA MAYOR	LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, O QUIEN EN SU

		MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	LIC. CAROLINA GELACIA PACHECO CISNEROS, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DIRECTOR DE EDUCACIÓN	LIC. ARMANDO MARTÍN DORANTES PAZ, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	TESORERO MUNICIPAL	C.P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	C.P. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ FRANCO, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA	LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	C. MARIA ELENA MONROY LAZARINI, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	LIC. MA. DEL CARMEN PALLARES HUERTA, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	LIC. SANDRA VILLEGAS GONZÁLEZ, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	SECRETARIO TÉCNICO	LIC. ISIDRO OLVERA PONCE, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VOCAL	COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA	LIC. IRMA ALEJANDRA SANCHEZ FLORES, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO

VOCAL	**TITULAR DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL**	**C. FELIPE MUCIÑO OLIVARES, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO**
VOCAL	**DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**	**LIC. LORENA ESTRADA VILCHIS, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO**
VOCAL	**TESORERA MUNICIPAL DEL DIF**	**C.P. ALEJANDRA PÁRAMO MASCOTE, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO**
VOCAL	**ASUNTOS JURÍDICOS DEL DIF**	**LIC. GERARDO PALLARES SANCHEZ, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO**
VOCAL	**DIRECTOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**	**LIC. SEVERO JIMÉNEZ AGUILAR, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO**

DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 59, 63, 65 APARTADO "A" FRACCIÓN I, 66 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN, ASI COMO LO ESTABLECIDO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LAS BASES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES QUE EMITE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. DESAHOGADO.----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS; TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES, REFORMAS Y ADICIONES AL BANDO MUNICIPAL , EN LO RELATIVO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA AMPLIAR SU CONTENIDO, ASI COMO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. DESAHOGADO. ----------

AÑO 2 NÚMERO 45
31/OCTUBRE/2014

SUMARIO:

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. DESAHOGADO. ----------

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA FIRMA DE LA ACTA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. DESAHOGADO. --------

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RUBRICA)

LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

(RUBRICA)

C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ
PRIMERA REGIDORA

(RUBRICA)

C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY
SEGUNDA REGIDORA
(RUBRICA)

LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF
TERCER REGIDOR
(RUBRICA)

C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES
CUARTO REGIDOR

(RUBRICA)

C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO
QUINTO REGIDOR

(RUBRICA)

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SEXTO REGIDOR

(RUBRICA)

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

(RUBRICA)

C. JESUS RUÍZ RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

(RUBRICA)

C. HECTOR ANTONIO TORRES GARCÍA
NOVENO REGIDOR

(RUBRICA)

LIC. RAMON MARES MIRAMONTES
DECIMO REGIDOR

(RUBRICA)

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

(RUBRICA)